



Cerro Sombrero, 13 de diciembre de 2016.

NUM 579/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 13-12-2016, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Apoyo Transparencia Municipal, que solicita adjudicación Licitación Pública N° 3866-69-L116.
- 2) El Decreto Municipal N°549 de fecha 30 de Noviembre de 2016 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-69-L116.
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal N° 522 de fecha 22 de junio de 2016, que fija Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contratar servicio de producción de fiesta infantil de navidad 2016.
- 2) Presupuesto Municipal 2016.

DECRETO

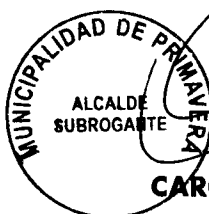
1°ADJUDÍQUESE, a MIGUEL ANGEL RUIZ CARES,
RUT: 18.551.297-5, para contratar servicio de producción de fiesta infantil de navidad 2016, Licitación Pública N° 3866-69-L116, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionadas la suma de \$ 1.480.000 (un millón cuatrocientos ochenta mil pesos) Retenciones incluidas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante